ADENDA N° 01/2022 DEL CONTRATO N° 07/2022
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA KURUSU LEGUA"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2022
ID 406441

Entre la **Municipalidad de Guarambaré** con RUC 80022997-5, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez**, con Cédula de Identidad N° 808219, Intendente Municipal, asistido por el **Sr. Víctor Daniel Mora Mora** con CI N° 4353715 en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0,** domiciliada en Libertad N° 1183, Barrio Palma Loma de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Javier Peña Yegros,** con cédula de identidad N° 1.444.128, según Poder Especial otorgado por el **Sr. Arcadio Blanco Grance** según Poder General N° 42/19 de fecha 05 de diciembre de 2019 e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 18/12/2019 Entrada N° 10133934 Numero 1742 Folio 10122 Serie B, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA KURUSU LEGUA"**, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE TRABAJOS ADICIONALES						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado en Calle Pública entre calle Pública y calle Pública - Compañía Kurusu Legua	Unidad Medida Global	1	19.201.200	19.201.200
1.1		Marcación y replanteo	metros cuadrados	325	1.700	552.500
1.2		Preparacion de terreno y de caja para empedrado	metros cuadrados	325	1.700	552.500
1.3		Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	metros cuadrados	325	7.100	2.307.500
1.4		Construcción de pavimento tipo empedrado	metros cuadrados	325	33.300	10.822.500

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

1.5		Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	metros cuadrados	325	2.700	877.500
1.6		Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	metro lineal	114	28.800	3.283.200
1.7		Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	metro lineal	114	4.500	513.000
1.8		Limpieza final de Obras y retiro de escombros	metros cuadrados	325	900	292.500
TOTAL ADENDA GUARANIES						**19.201.200**

Son Guaraníes diecinueve millones doscientos un mil doscientos. -

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario;

e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Moneda de pago Guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance del 100%

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

En prueba de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de marzo de 2022.

……

Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

……

Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal

……

Sr. Javier Peña Yegros
Contratista
CONSTRUCCIONES LUISITO

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0